



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

73^a sesión plenaria

Jueves 13 de diciembre de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Hannesson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia

Tema 66 del programa (*continuación*)

Promoción y protección de los derechos del niño

b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Informe del Secretario General (A/62/259)

Proyecto de resolución (A/62/L.31)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Hugo Siles Alvarado, Jefe de la delegación de Bolivia.

Sr. Siles Alvarado (Bolivia): En primer término, permítaseme iniciar esta intervención transmitiendo en nombre del Gobierno y el pueblo de Bolivia nuestra condolencia y plena solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Argelia a raíz de los hechos ocurridos en ese país que costaron valiosas vidas humanas, hechos que condenamos enérgicamente porque atentan contra la vida de personas inocentes.

El Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma aprobó el plan nacional de desarrollo “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática”, adoptado por el Gobierno, que se fundamenta en el “vivir bien”, plantea lineamientos y estrategias para promover un cambio estructural bajo una concepción de orientación comunitaria que se traduce en el encuentro de pueblos y comunidades que respeta la diversidad e identidad cultural, así como la intersectorialidad en la atención de niños, niñas y adolescentes.

La estructura de la pirámide poblacional en Bolivia se caracteriza por tener una población menor de 18 años que al año 2005 representaba un 57% de la población nacional; de 0 a 6 años en un 19,2%; de 7 a 12 años en un 16,3% y en adolescentes de 13 a 18 años, de un 13,7%. Teniendo en cuenta estos referentes, el 61% se concentra en el área urbana y el 39% en el área rural.

Estos datos representan para nuestro país un desafío porque se trata de un país con una alta población de niños, niñas y adolescentes. Se estima que para el año 2015, el 40% del total de la población nacional estará conformado por niños, niñas y adolescentes. Por consiguiente, ante esta realidad, el tema de la niñez se convierte en una prioridad de particular interés para las intervenciones del Estado boliviano.

La crisis económica y social que ha enfrentado Bolivia en los últimos 10 años con índices de pobreza agudos, ha provocado que cada vez más niños se

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



inserten al mercado laboral antes de los 14 años, como consecuencia de la aguda pobreza en los sectores marginados como son los sectores de los indígenas. Para asegurar los ingresos mínimos del hogar, muchas veces en condiciones de explotación y maltrato, estos niños tienen que dedicarse al trabajo y en muchos casos forzado. Alguien calificó como “infancia robada” a aquellos niños que muy tempranamente son forzados a dedicarse al trabajo.

Es propósito del Gobierno del Presidente Morales, con cambios de efecto estructural revertir esta cruda realidad con la adopción de políticas que dignifiquen la situación de los niños, las niñas y los adolescentes. En este contexto, se desarrollan acciones que permitan evaluar el impacto del gasto público en las condiciones de vida de la niñez y realizar una asignación estratégica y focalizada de recursos para asegurar resultados sostenibles en el tiempo.

Se promueve una educación intercultural y plurilingüe, cuya esencia priorice la igualdad de oportunidades para que se genere, adapte y aplique la ciencia y la tecnología a través de las escuelas productivas y saludables, además de emprender tareas de investigación educativa para revalorizar las diferentes culturas existentes en Bolivia. Estas políticas fundamentales permitirán al propio tiempo abolir el problema de la exclusión de segmentos de la población, particularmente indígena y originaria. Por otra parte, permitirán revalorizar los conocimientos y tecnología tradicionales de las civilizaciones existentes en tierras amazónicas como andinas.

De manera complementaria a estas disposiciones, se aprobaron las normas legales que regulan el otorgamiento del bono “Juancito Pinto”, que es un aporte para evitar la deserción de los sectores más pobres del sistema educativo.

Se ha iniciado la puesta en marcha de programas nacionales para la atención y prevención de enfermedades inmunoprevenibles que permitan lograr avances en el control de la mortalidad infantil, de la niñez y la maternidad. Por otra parte, el nuevo texto constitucional, recientemente aprobado por la Asamblea Constituyente, que será sometido a referendo nacional, en lo que hace al trabajo infantil prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen los niños, niñas y adolescentes solamente pueden circunscribirse al plano familiar y estarán orientados a su formación integral.

La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el cual Bolivia tiene el honor de presidir para la gestión 2007, aprobó en el curso del presente año el “programa país”, que constituye el resultado de un esfuerzo y compromiso entre Bolivia y el sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, como señalara precedentemente, por la prioridad que el Gobierno le otorga al tema de la infancia se hicieron efectivas las contribuciones nacionales para asegurar la total ejecución de dicho programa, que recoge las políticas que serán implementadas en el período 2008-2012. En ello se destaca prioritariamente la ejecución del programa “Desnutrición Cero” para el 2010, así como una reducción significativa de la mortalidad infantil.

En esta reunión plenaria conmemorativa, Bolivia desea subrayar la acción efectiva que cumple el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tarea en la cual todos estamos involucrados, con el objetivo de que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan comprobar que serán los beneficiarios directos de este esfuerzo conjunto.

Finalmente, permítaseme que en nombre de nuestro Gobierno exprese el mensaje de que las Naciones Unidas deben preocuparse más por que las futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes tengan un mundo libre de la amenaza de las guerras, libre de acciones terroristas, libre de las acciones de los cambios climáticos. Si las Naciones Unidas no toman pasos definitivos en esta dirección, no podremos garantizar el futuro de las nuevas generaciones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Reta Alemo Nega, Jefe de la delegación de Etiopía.

Sr. Nega (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera sumarme al resto de las delegaciones para expresar nuestro sincero pésame al Gobierno de Argelia y a las familias de las víctimas de los ataques terroristas que ocurrieron en ese país anteayer. Esos actos terroristas inhumanos y sin sentido merecen la más firme condena de la comunidad internacional.

Mi delegación se suma a la declaración formulada por la representante de Ghana en nombre del Grupo de Estados de África. Acogemos con satisfacción y agradecemos al Secretario General el informe que ha presentado en esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento

de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia celebrada en 2002. El informe señala claramente el progreso realizado hasta la fecha y lo que aún queda por hacer en materia de la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción aprobados durante ese período de sesiones para marcar el comienzo de un futuro mejor y más brillante para nuestros niños bajo el lema “Un mundo apropiado para los niños”.

No cabe duda de que, como indican el informe del Secretario General y otros estudios llevados a cabo por otros organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, pese al alentador progreso del que hemos sido testigos en ciertas áreas, la comunidad internacional debe actuar con carácter de urgencia y de manera concertada para poner fin a las situaciones que siguen provocando que los niños sean vulnerables a la violencia, al abuso sexual, a la explotación laboral y a los conflictos armados, socavando el bienestar de los niños, sus derechos humanos básicos y su dignidad.

Etiopía cree firmemente que garantizar el bienestar de los niños y promover, proteger y respetar sus derechos e intereses legítimos debe revestir la máxima importancia en el contexto de las políticas sociales y económicas a nivel nacional, regional e internacional. Una casa, una aldea, una comunidad y una sociedad apropiadas para los niños conducirán en última instancia a un mundo apropiado para los niños. Obviamente, ello requiere concebir políticas y estrategias adecuadas que se centren en los derechos de los niños, desde la unidad básica de la sociedad —la familia— hasta la comunidad mundial en su conjunto. Por ese motivo, Etiopía ha aprobado a nivel nacional políticas y estrategias que tienen un impacto importante en el bienestar de los niños y se ha adherido a varios acuerdos relativos a los niños, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para destacar algunas de las medidas principales adoptadas por el Gobierno de Etiopía relativas a la promoción de los derechos de los niños y para compartir nuestras experiencias en la aplicación de esas medidas y los alentadores resultados obtenidos hasta la fecha.

Tras la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción en 2002 en el período de sesiones extraordinario sobre los niños, mi Gobierno se puso manos a la obra inmediatamente para diseñar un plan nacional cuyo objetivo es que esos importantes

documentos se traduzcan en acciones. El plan se desarrolló durante amplios debates celebrados con los interesados. El Gobierno ofreció a todos los niños del país la oportunidad de hacer comentarios sobre el plan de acción nacional para los niños. Los niños también acudieron al Parlamento y compartieron sus preocupaciones acerca de sus necesidades. Se encomendó al Ministerio de Asuntos de la Mujer la tarea de aplicar el plan de acción y de incluir los derechos de los niños en todos sus programas y proyectos que se están llevando a cabo en asociación con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

Mi Gobierno también emprendió iniciativas para mejorar la situación de los niños de varias maneras y, en un esfuerzo por cumplir sus obligaciones de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, examinó leyes nacionales e introdujo enmiendas cuando fue necesario. La primera medida para la introducción y el examen de leyes contempla la inclusión de disposiciones sobre los derechos de los niños en nuestra legislatura federal y regional y la revisión del código de familia y las leyes laborales, penales y civiles nacionales. Por ejemplo, en nuestro código penal revisado se incluyeron disposiciones contra las prácticas tradicionales nocivas, al tiempo que se suprimían las disposiciones que permitían el castigo corporal. Asimismo, se enmendaron otras proclamas para permitir el enjuiciamiento de acciones ilegales contra los niños. También contamos con una supervisión parlamentaria de los derechos de los niños. El Ministerio de Asuntos de la Mujer presenta periódicamente al Parlamento informes sobre sus actividades relativas a los niños.

En nuestro esfuerzo nacional por divulgar y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, hemos puesto en marcha mecanismos para garantizar que se promueven los derechos de los niños a través de todos los medios de difusión gubernamentales. Además, se han creado las condiciones propicias para poner en práctica iniciativas dirigidas y gestionadas por niños a fin de garantizar que puedan expresar sus opiniones e ideas acerca de los asuntos que les afectan directamente. El Ministerio de Educación ha ayudado a las escuelas a crear clubes sobre los derechos de la infancia, que dirigen los propios niños.

También quiero señalar en este sentido que una parte importante del presupuesto nacional se ha

asignado a la aplicación de políticas educativas y sanitarias que afectan directamente los derechos de los niños. A consecuencia de ello, la matriculación de los niños en la educación primaria ha ido en aumento y son evidentes los logros notables. En el plan de acción nacional también se incluyeron programas para controlar la pobreza infantil y la transmisión del VIH/SIDA de la madre al hijo y para atender a los huérfanos a causa del SIDA. Además, las políticas nacionales de salud y educación incluyen la creación de un equipo especial de trabajo para los niños que viven en circunstancias difíciles.

Las comisiones de la policía en los ámbitos federal y regional han creado unidades de protección de la infancia en las comisarías de policía de distintas partes del país. Se está trabajando para crear tribunales adaptados a los niños, en los que magistrados especialmente formados puedan enjuiciar causas relacionadas con la infancia en un entorno apropiado para los niños.

En cuanto a las medidas adoptadas para eliminar la discriminación de determinados grupos de niños, sobre todo las niñas, los niños infectados con el VIH, los huérfanos a consecuencia del SIDA y los niños discapacitados, el plan de acción nacional sobre igualdad de género, que se ha incorporado en la estrategia de desarrollo del Gobierno, se centra en la educación de los niños y los derechos reproductivos. Todas las organizaciones gubernamentales tienen la responsabilidad de incorporar las cuestiones de género y las cuestiones relativas a la infancia en su esfera de trabajo. El plan de acción nacional también se ocupa de la prevención y la rehabilitación de víctimas, mediante programas y campañas de concienciación.

Hoy en día, el mundo de nuestros hijos se caracteriza tanto por oportunidades como por desafíos. Las experiencias derivadas de la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción demuestran que si la comunidad mundial se esfuerza de consuno, podemos aprovechar las oportunidades —es decir, el firme compromiso y determinación que está demostrando la comunidad internacional— para cambiar realmente la situación a fin de mejorar el bienestar de los niños y garantizar sus derechos y sus intereses legítimos, de manera que el mundo sea mejor y mucho más favorable. Los desafíos que actualmente afrontan los niños presentan muchas facetas y son de gran envergadura. Para abordarlos de manera eficaz, hacen falta medidas prácticas y concretas más allá de las

meras declaraciones de compromiso y promesas, a fin de lograr los nobles objetivos que nos propusimos de hacer de nuestro mundo un lugar apropiado para los niños. En ese sentido, Etiopía desea reiterar su compromiso de lograr plenamente ese noble objetivo de consuno con todos los que trabajan en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra Su Excelencia el Arzobispo Celestino Migliore, observador del Estado Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero sumarme a los oradores anteriores que han expresado su pésame y su apoyo al pueblo de Argelia y a la familia de las Naciones Unidas.

Esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel nos brinda la oportunidad de detenernos a evaluar dónde nos encontramos hoy con respecto al compromiso de crear un mundo apropiado para los niños contraído durante el período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en 2002. La Convención sobre los Derechos del Niño sigue siendo el punto de referencia en la promoción y protección de los derechos del niño. Contiene principios fundamentales como los derechos del niño antes y después del nacimiento, la familia como entorno natural para el crecimiento y la educación del niño y el derecho del niño a la mejor sanidad y educación posibles.

Conforme a los principios recogidos en la Convención, en el período extraordinario de sesiones de 2002 se reiteró que la familia es la unidad básica de la sociedad, ya que proporciona el mejor entorno para que los niños adquieran conocimientos, cultiven buenas cualidades y desarrollen actitudes positivas para convertirse en ciudadanos responsables. Por lo tanto, redonda en interés de todos motivar a los padres para que asuman la responsabilidad personal de dar educación a sus hijos y fortalecer la familia.

Acorde con su convicción perenne de que la educación es el núcleo del desarrollo de todo niño, la Iglesia Católica dirige actualmente más de 250.000 escuelas en todos los continentes, con 3,5 millones de docentes que educan a 42 millones de estudiantes. Para ayudar a todos los niños a ejercer el derecho a la educación, muchas de estas escuelas se encuentran en algunos de los lugares más complicados en los que, de

no ser así, los niños quedarían totalmente a la zaga, como aldeas remotas, zonas urbanas deprimidas, zonas de conflicto, campamentos de refugiados y vertederos.

Dado que la pobreza crónica sigue siendo el mayor obstáculo para atender las necesidades de la infancia, ayudar a los niños que trabajan mediante la educación es fundamental para facultarlos de manera que puedan romper el ciclo de pobreza extrema y para sensibilizarlos sobre su autoestima y dignidad. Hay que encontrar la manera de ofrecerles educación y capacitación básicas gratuitas e integrarlos en el sistema oficial de educación de todas las maneras posibles.

El compromiso de la Santa Sede en materia de protección de los niños y sus familiares de los efectos del VIH/SIDA queda ejemplificado en los miles de instituciones que se dedican a atender y educar a los huérfanos, a las campañas de prevención y sensibilización, la distribución de medicamentos antirretrovirales, la atención médica básica y la nutrición, la prevención de la transmisión del virus de la madre al hijo, la lucha contra la estigmatización y la habilitación de las personas que viven con el VIH/SIDA para que sean protagonistas en la lucha contra la epidemia. Sin embargo, aunque debemos seguir centrándonos en la reducción del VIH/SIDA, debemos también mejorar nuestras políticas de atención sanitaria en enfermedades mortíferas aún más comunes como el paludismo y la tuberculosis.

Un desafío aún más fundamental es la falta de acceso de los niños y las madres a la atención sanitaria básica y al saneamiento. Como declaró hace poco el Secretario General, el saneamiento es una de las necesidades humanas básicas que más se pasa por alto y que está más desatendida, y los esfuerzos internacionales en ese sentido parecen deslucidos. Los niños son las primeras víctimas de esta situación inaceptable. Esta negligencia o descuido con respecto a la atención sanitaria básica resulta muy costosa, ya que a menudo la prevención médica básica es una de las maneras más rentables y efectivas de mejorar la salud y la estabilidad de una sociedad.

Mi delegación espera sinceramente que los compromisos renovados o adquiridos en el transcurso de esta reunión no sean meras declaraciones de buenas intenciones u objetivos a los que aspiramos, sino compromisos firmes que han de mantenerse para que la

meta de lograr un mundo verdaderamente apropiado para los niños pueda convertirse en realidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Riyad Mansour, Jefe de la delegación observadora de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Ahora que nos reunimos en el quinto aniversario de la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo) y analizamos la situación de la infancia en todo el mundo, queda claro que, aunque se ha progresado en la mejora de la vida de millones de niños, lamentablemente hay millones de niños que siguen padeciendo graves desafíos y dificultades debido a la pobreza, el hambre, la enfermedad y la guerra. Por lo tanto, debemos recordar el llamamiento hecho hace cinco años de poner a los niños siempre primero, erradicar la pobreza, no permitir que ningún niño quede postergado, educar a todos los niños, cuidar de todos los niños, proteger a los niños de la violencia y la explotación, proteger a los niños de la guerra y el conflicto, luchar contra el VIH/SIDA, proteger a la Tierra para los niños y escuchar a los niños y asegurar su participación.

En todo el mundo los niños esperan el cumplimiento de las promesas que hemos hecho de proteger, preservar y promover un futuro mejor para ellos. Por ende, tenemos que aprovechar esta ocasión para reafirmar nuestro compromiso y redoblar los esfuerzos para su realización, de suerte que todos los niños gocen de los derechos inalienables que les corresponden, los cuales están consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en todos los demás instrumentos pertinentes del derecho internacional.

Habida cuenta de los límites de tiempo, deseamos centrarnos en la grave situación de los niños en los conflictos armados, incluida la ocupación extranjera, que afecta a todos los aspectos de la vida de los niños que trágicamente se encuentran en esas situaciones. Como se afirma en el documento “Un mundo apropiado para los niños”,

“Es necesario proteger a los niños de los horrores de los conflictos armados. También debe protegerse a los niños bajo ocupación extranjera, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario” (resolución S-27/2, anexo, párr. 7.7)

En este sentido, también recordamos el importante estudio de la Sra. Graça Machel sobre la repercusión de los conflictos armados en los niños, que este año fue objeto de un examen estratégico 10 años después. En dicho estudio se señalaba que

“la guerra viola todos los derechos del niño: el derecho a la vida, el derecho a estar con su familia y con su comunidad, el derecho a la salud, el derecho al desarrollo ... y el derecho a ser formado y protegido” (A/51/306, párr. 30).

Sigue existiendo una gran disparidad entre las normas jurídicas internacionales relacionadas con la protección de los niños y la aplicación de estas leyes para la salvaguardia en sí de los derechos de los niños. Precisamente esta falta de aplicación perpetúa la impunidad de los violadores de los derechos de los niños y, por consiguiente, perpetúa el sufrimiento de los niños. Es evidente que si el derecho internacional, incluido el derecho humanitario, y las normas de derechos humanos se respetasen, los niños de todo el mundo no serían víctimas de estos crímenes, sino que en cambio estarían gozando de la paz, la libertad, la estabilidad y la prosperidad necesarias para promover su bienestar y su crecimiento en un entorno saludable y lleno de felicidad.

Pero se siguen cometiendo graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra contra los niños. Lo anterior debe ser una cuestión prioritaria para todos, ya que los daños ocasionados a los niños hoy, algunos de ellos irreparables, tienen consecuencias perjudiciales a corto y largo plazos para los niños, las mujeres, las familias y las sociedades en su totalidad, lo que inevitablemente repercutirá en las perspectivas de paz y desarrollo. Poner fin a la impunidad por cometer violaciones contra los niños es fundamental y deben desplegarse todos los esfuerzos necesarios para garantizar su protección, la promoción de sus derechos, la prestación de la asistencia necesaria, la reparación de las injusticias de que son objeto y su rehabilitación para que puedan llegar a ser miembros productivos de sus sociedades y contribuir al adelanto de sus naciones.

Es triste, como se observa en el examen estratégico, que “muchos conflictos se prolongan más de lo que dura la niñez (A/62/228, párr. 5). En el caso del pueblo palestino, tres generaciones de niños palestinos han vivido como refugiados, y dos generaciones en el territorio palestino ocupado han vivido conociendo únicamente una existencia dura y

anormal, caracterizada por una constante opresión, discriminación, humillación y crímenes de los 40 años de ocupación militar israelí. Los decenios de penurias, presión y miedo han dejado huellas indelebles en los niños de Palestina, quienes sólo en el territorio palestino ocupado constituyen más de la mitad de la población. Como dijo la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, la Sra. Coomaraswamy, en un informe tras su visita en abril de este año al territorio palestino ocupado, hay un sentido palpable de pérdida y una sensación de desesperanza que separa a los niños de la Ribera Occidental y Gaza de todas las situaciones que la Representante Especial del Secretario General haya visitado hasta la fecha.

Los niños palestinos siguen siendo blanco de la fuerza excesiva, indiscriminada y mortífera de las tropas de ocupación israelíes. La matanza, las heridas y las mutilaciones de que han sido víctimas en los asaltos militares israelíes han traído dolor a miles de familias y han aterrorizado y traumatizado a los niños palestinos. Desde septiembre de 2000, casi 1.000 niños palestinos han sido asesinados por las fuerzas de ocupación y más de 3.500 han sido heridos, muchos permanentemente discapacitados. Los niños palestinos se encuentran también entre los miles de civiles mantenidos ilícitamente en cárceles o centros de detención israelíes en condiciones inhumanas y sujetos a malos tratos físicos y mentales. Los niños palestinos siguen sufriendo también de los desplazamientos como resultado de la indiscriminada destrucción de hogares, viviendas de refugiados e infraestructura por parte de las fuerzas de ocupación durante los asaltos contra las zonas civiles; de los centenares de órdenes de demolición de viviendas que se han entregado contra las familias palestinas, en particular en la Jerusalén oriental ocupada; y de la construcción ilícita constante del muro y de asentamientos en el territorio palestino ocupado. Todas esas violaciones tienen consecuencias de gran envergadura, negativas y traumáticas para los niños, lo que exige seria atención y corrección.

Además, los niños palestinos sufren por la denegación de acceso humanitario que, como acertadamente se recalcó en el examen estratégico,

“sea de manera deliberada o como resultado del deterioro de la situación de seguridad, priva a los niños de la asistencia y viola sus derechos básicos, entre ellos el derecho a la vida” (*ibid.*, párr. 23).

El castigo colectivo del pueblo palestino por parte de Israel, en particular en la asediada Franja de Gaza, ha tenido efectos desastrosos para la situación humanitaria de los niños. La imposición de cierres prolongados de la Franja de Gaza y de severas restricciones respecto del movimiento de personas y mercancías en la Ribera Occidental, han obstruido gravemente el acceso y el suministro de abastecimientos humanitarios, en violación de los derechos de los niños a la alimentación, la educación, la atención sanitaria y, en última instancia en algunos casos, a la vida. Ello ha causado, entre otras cosas, un aumento de la inseguridad alimentaria y una notable disminución de la salud infantil, con malnutrición, anemia, crecimiento atrofiado y otras enfermedades generalizadas entre los niños y un aumento de los índices de fracaso escolar. Al mismo tiempo, su bienestar y sus derechos también siguen viéndose gravemente afectados por la destrucción de infraestructura, incluidas las redes de servicio de agua, saneamiento y electricidad, mientras se sigue cerniendo sobre la Franja de Gaza la amenaza de una mayor obstrucción y deterioro.

Los niños palestinos anhelan jugar, aprender y vivir con sus familias en un entorno seguro, edificante y positivo. También ansían la paz y la libertad para poder gozar de sus derechos humanos inalienables y crecer para contribuir constructivamente al futuro de su nación.

Abrigamos la mayor esperanza de que los actuales esfuerzos en pro de la paz cobren un impulso que propicie el logro de una solución justa, duradera y pacífica, que proporcione a los niños palestinos la alegría de una paz tan esperada, en convivencia con los niños israelíes en un entorno de paz y seguridad. Empero, los derechos y las necesidades de los niños que viven en situaciones de conflicto armado, incluida la ocupación extranjera, no pueden ser retenidos ni considerarse un privilegio exclusivo de los que viven en libertad.

Por nuestra parte, en enero de 2005 aprobamos la ley sobre los derechos del niño palestino, para priorizar los derechos de los niños, y por intermedio de instituciones oficiales palestinas seguimos cooperando con los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno y otras organizaciones que prestan asistencia vital a los niños palestinos y sus familias para el mejoramiento de sus vidas. No obstante, la comunidad internacional también tiene la responsabilidad de

actuar, de conformidad con el derecho internacional y las declaraciones aprobadas, para garantizar los derechos del niño y satisfacer sus necesidades en toda circunstancia, conjuntamente con la lucha en curso para poner fin al conflicto y a la ocupación que ha asolado nuestra región.

Para concluir, deseo expresar nuestra gratitud a todos los miembros de la comunidad internacional, que despliegan esfuerzos en apoyo de la satisfacción de las necesidades y la realización de los derechos de los niños palestinos. Reiteramos nuestro reconocimiento a los organismos de las Naciones Unidas, que prestan asistencia y ayudan a promover los derechos y el bienestar de los niños palestinos, incluidos, entre otros, el UNICEF, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos, a la Representante Especial del Secretario General por su importante labor de promoción y a las múltiples organizaciones humanitarias y organizaciones no gubernamentales internacionales que también prestan asistencia.

En este sentido, también acogemos con beneplácito la solicitud de la Tercera Comisión de la Asamblea General de que se nombre un representante especial sobre la violencia contra los niños. Además, instamos a la comunidad internacional a seguir apoyando los esfuerzos dirigidos a aliviar la precaria situación de los niños palestinos y ayudarlos a realizar sus derechos humanos inalienables, para que algún día puedan dar la mano a todos los niños del planeta al celebrar un mundo verdaderamente apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/32, de 19 de noviembre de 2002, doy la palabra a la Sra. Anda Filip, jefa de la delegación de observación de la Unión Interparlamentaria.

Sra. Filip (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Permítaseme, ante todo, sumarme a los oradores anteriores para expresar nuestras más sentidas condolencias al Gobierno y el pueblo de Argelia, a la comunidad de las Naciones Unidas en general y a las familias de las víctimas de los recientes ataques terroristas perpetrados en Argelia, que la Unión Interparlamentaria (UIP) condena enérgicamente.

Proporcionar educación a todos los niños, protegerlos contra el abuso, la explotación y la violencia, promover la salud y combatir el VIH/SIDA son principios sobre los que hay consenso internacional. Son también importantes ámbitos de actividad de la UIP. Creemos que, trabajando colectivamente por conducto de los parlamentos y sus miembros, se podrá aumentar la protección de los niños y promover mejor sus derechos.

La UIP ha apoyado firmemente la ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. También hemos promovido sistemáticamente la acción parlamentaria para aplicar la Declaración y el Plan de Acción, que figuran en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

De hecho, los parlamentos y sus miembros tienen una responsabilidad especial en la realización de los derechos de los niños. Los parlamentos ratifican los convenios y acuerdos internacionales, elaboran leyes, aprueban los presupuestos, supervisan la acción gubernamental y contribuyen a generar apoyo popular con vista a la adopción de medidas futuras. Todos estos componentes son indispensables para encarar los múltiples problemas que hoy enfrentan los niños en todo el mundo.

En los últimos cinco años, consciente del papel que desempeñan los parlamentos y sus miembros, la UIP ha llevado a cabo numerosas actividades en el ámbito de la protección de la infancia, en buena medida en estrecha cooperación con el UNICEF. Tras desplegar esfuerzos comunes se adoptó una estrategia doble tendente, en primer lugar, a sensibilizar a los parlamentos sobre las cuestiones relacionadas con la protección de los niños en general y, en segundo lugar, a abordar temas específicos sobre la protección y los derechos del niño que justifican la acción parlamentaria, tales como la mutilación genital femenina, el trabajo infantil y la trata de niños. Entre las actividades realizadas figura la producción de varios manuales dirigidos a los parlamentarios sobre la protección de la infancia, la violencia contra los niños y la trata de niños, así como la prestación de apoyo técnico a los parlamentos y sus miembros para lograr un cambio a favor de los niños en cada país, a nivel nacional y local.

La alianza estratégica establecida con el UNICEF ha sido, de hecho, muy eficaz. Uno de los resultados más notables es que las cuestiones relacionadas con la

protección de la infancia han ganado terreno en la UIP y han devenido en un tema recurrente y sistemático en nuestras asambleas anuales. Asimismo, este tema se ha integrado en gran parte de la labor de la UIP.

El ejemplo más reciente se refiere a una conferencia sobre el VIH/SIDA celebrada hace dos semanas en Manila. Al trabajar en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la secretaría del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la UIP celebró la primera Reunión Parlamentaria Mundial sobre el VIH/SIDA. Por primera vez, se reunieron parlamentos de todo el mundo para analizar conjuntamente la función que les incumbe en la lucha contra el VIH/SIDA. Se convino en que los parlamentarios deben actuar con más firmeza como dirigentes para luchar contra la pandemia e iniciar y promover una respuesta al VIH/SIDA basada en los derechos. Asimismo, se acordó que se debe prestar especial atención a grupos vulnerables, como los niños.

Durante la reunión la UIP aprovechó la oportunidad para presentar un nuevo manual dirigido a los parlamentarios, titulado “Actuar contra el VIH”. El manual servirá de instrumento para que los dirigentes parlamentarios aborden este tema, así como de texto de referencia para ayudar a los legisladores y a su personal a adoptar las medidas pertinentes.

En el programa de la reunión se asignó prioridad a la necesidad de adaptar los presupuestos nacionales para afrontar el problema del VIH/SIDA con eficacia. En los últimos años se ha registrado un notable crecimiento de los recursos financieros disponibles para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA en los países de bajos y medianos ingresos. No obstante, preocupa a la UIP el hecho de que esos recursos sigan muy por debajo del nivel a las cantidades que esos países necesitan asignar para ejecutar programas amplios. En este sentido, la UIP exhorta a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos a fin de aumentar la financiación.

El compromiso de la UIP con el bienestar de los niños y la protección de sus derechos es de larga data. En el primer semestre del próximo año la UIP contribuirá a un foro mundial titulado “Cuenta regresiva hasta 2015: pasando revista a los progresos en materia de salud materno-infantil y de neonatos”. El foro, cuya celebración está prevista para abril de 2008 en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), reunirá a una amplia

coalición de agentes, incluidos la Organización Mundial de la Salud; el UNICEF; académicos; organizaciones no gubernamentales internacionales, como Save the Children, y representantes de la comunidad de donantes multilaterales.

El foro tendrá por objeto promover el logro de los dos objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud materno-infantil. A su vez, este acontecimiento añadirá contenido político a la 118ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar simultáneamente, y movilizará a los parlamentos en respaldo de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

La UIP seguirá aumentando la capacidad de los parlamentos de defender y examinar de manera crítica las asignaciones presupuestarias nacionales para el bienestar de los niños y contribuirá a la aprobación de una nueva legislación centrada en los niños. Asimismo, seguiremos prestando apoyo a los parlamentos con vista a la vigilancia del respeto de los derechos de los niños y a la sensibilización entre los parlamentarios sobre cuestiones generales relacionadas con el bienestar de los niños, como la educación y la salud. Deseamos continuar la consecución de los objetivos de un programa renovado y garantizar que nuestro mundo sea realmente un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General, de 19 de octubre de 1994, doy la palabra a la Sra. Susan Johnson, jefa de la delegación de observación de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sra. Johnson (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a nivel internacional y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a nivel nacional están muy preocupadas por la situación que afrontan los niños.

Pese a algunos progresos realizados en los últimos años y a los compromisos establecidos en la declaración de 2002 “Un mundo apropiado para los niños”, aún hay muchos ejemplos de casos en que los niños enfrentan discriminación. La dura realidad es que los derechos del niño se violan constantemente en todos los países. Esas violaciones se ven agravadas por la ignorancia, la discriminación y el abuso de poder. El informe del Secretario General (A/62/259) y las

declaraciones formuladas por los gobiernos en este debate nos recuerdan que hay niños en todo el mundo que están siendo comprados y vendidos, que son explotados y víctimas de abusos, que sufren daños y quedan huérfanos. El informe del Secretario General también señala el progreso realizado gracias a las alianzas y el proyecto de declaración de esta reunión de alto nivel hace un llamamiento para que se forjen alianzas más amplias y centradas.

Hace dos semanas, en la XIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los gobiernos y el movimiento de la Cruz Roja trataron el mismo tema. En la declaración final aprobada por la Conferencia nos comprometimos a intensificar la interacción operacional y las alianzas en los casos en que se obtuviera un claro beneficio para las víctimas y para los más vulnerables.

En nuestra Conferencia, recordamos que las sociedades civiles se rigen por la legislación gubernamental, que debe ocuparse del ámbito humanitario basándose en los Convenios de Ginebra de 1949 y, como tales, son los asociados naturales preferidos de los gobiernos nacionales. Es obvio que la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se encuentra en una buena situación para colaborar estrechamente con los gobiernos a fin de abordar la gran cantidad de retos humanitarios a que nos enfrentamos.

Ha llegado el momento de que la fortaleza de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y nuestro sistema internacional aborden de manera más eficaz las alianzas centradas en la acción a los niveles local, nacional y mundial, a fin de garantizar a los niños sus derechos legítimos, sobre todo en lo que se refiere a su salud y su seguridad.

La violencia contra los niños reviste gran prioridad para las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Nuestros niños viven en un mundo donde la violencia es habitual. Se enfrentan a ella en sus casas, escuelas, instituciones, lugares de trabajo y comunidades. Daré dos ejemplos de medidas adoptadas por las sociedades de la Cruz Roja a ese respecto. En primer lugar, hablaré de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja y de su programa “Respetados: prevención de la violencia y los malos tratos”, cuyo objetivo es reducir y prevenir la violencia contra los niños a través de la educación y el diseño de planes amplios de gestión de riesgos con las

organizaciones y las comunidades. Más de 3,5 millones de niños y adultos en el Canadá han participado en este programa. En segundo lugar, permítaseme mencionar la situación en el África occidental, donde las sociedades nacionales de la Cruz Roja de Sierra Leona y Liberia cuentan con importantes programas para prestar asistencia a los jóvenes supervivientes de las guerras recientes en esa región. A través de esos programas, estas sociedades de la Cruz Roja prestan asistencia a los jóvenes para que dejen de lado su animadversión y se reintegren en sus comunidades.

Si bien se trata de ejemplos alentadores, no son suficientes. Resulta fundamental adoptar medidas en muchos países. La cooperación es un elemento clave.

Permítaseme ahora referirme a la situación del VIH. Según informes recientes del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el número de niños que viven con VIH ha aumentado de 1,5 millones en 2001 a 2,5 millones en 2007 y casi el 90% de todos los niños seropositivos viven en el África subsahariana.

Conscientes del impacto mundial del VIH, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está intensificando sus esfuerzos para apoyar los programas nacionales sobre el VIH y el SIDA. Estamos decididos a reducir la vulnerabilidad al VIH. En el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA de 2006 nos comprometimos a duplicar el número de participantes en los programas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre VIH/SIDA en comunidades seleccionadas para el año 2010. Hasta la fecha, puedo informar de que más de 60 sociedades nacionales están intensificando su labor para prevenir el avance de las infecciones con VIH, ampliar el tratamiento, la atención y el apoyo y reducir la estigmatización y la discriminación.

El aumento de la capacidad de las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es alentador. Sin embargo, no es suficiente. Está claro que la magnitud de las amenazas impuestas por la violencia contra los niños y el VIH es tal que ningún gobierno ni organización puede enfrentarse solo a ellos. Las alianzas resultan fundamentales.

Para concluir, quisiera instar a todos los gobiernos presentes a que recuerden el compromiso que asumieron hace tan solo dos semanas en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Ginebra. La colaboración con las

sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es un paso importante que debe tomarse para hacer frente a los grandes retos a los que se enfrentan los niños a nivel local. Nuestras acciones conjuntas a nivel de la comunidad local pueden tener un impacto real en las vidas de miles de niños hoy, mañana y en los mañanas que aún quedan por llegar.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Mary Reiner Barnes, jefa de la delegación de observadores de la Orden Soberana y Militar de Malta.

Sra. Barnes (Orden Soberana y Militar de Malta) (*habla en inglés*): Permítaseme en primer lugar decir que la Orden Soberana y Militar de Malta se suma al resto de la comunidad internacional para condenar el terrible acto de terrorismo cometido contra personal de las Naciones Unidas y civiles en Argelia el martes. La Orden expresa su sincero pésame al Gobierno y al pueblo de Argelia, a las Naciones Unidas y a las familias de las víctimas.

La Orden de Malta agradece la oportunidad que se le brinda para intervenir en esta reunión conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento del documento final del período de sesiones extraordinario sobre la infancia. Los niños tienen un papel protagonista en los objetivos de desarrollo del Milenio. Son los miembros más vulnerables de la sociedad y a menudo tienen mayores necesidades. Por esos motivos, la Orden Soberana y Militar de Malta considera que la promoción de un mundo apropiado para los niños es una cuestión de suma importancia.

A menudo, los niños no son conscientes de que tienen derechos y deberes. Por lo tanto, la Orden de Malta otorga prioridad al aumento de la toma de conciencia de esos derechos y a asegurarse de que se respeten y se cumplan.

El Secretario General reitera en su informe (A/62/259) que el primer deber hacia los niños es garantizar su supervivencia. La vacunación es una de las soluciones de "gran impacto" para acelerar la reducción de la mortalidad de niños menores de cinco años, que ha gozado de una atención notable. La Orden incluye campañas de vacunación contra el sarampión, la meningitis, la polio y el tétanos, entre otras enfermedades, en muchos de sus proyectos en África y Asia.

Las tasas de mortalidad materna siguen siendo inaceptablemente altas en el mundo en desarrollo, donde más de medio millón de mujeres al año mueren a consecuencia de complicaciones durante el embarazo y el parto. Esta cifra se puede reducir drásticamente gracias a la intervención de matronas y profesionales de atención sanitaria cualificados. Los programas de matronas de la Orden en Camboya y en otros lugares han tenido mucho éxito y garantizan una mejoría general de la vida de las madres y los niños a través de la educación sobre higiene y nutrición.

La prevención del VIH/SIDA es uno de los principales ámbitos en los que se centra “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo). Lamentablemente, el progreso hacia la consecución de esos objetivos es variado. La salud de los recién nacidos debe ser protegida de la transmisión previsible del VIH/SIDA. La Orden está obteniendo un gran éxito y aumentando el alcance de sus programas para la prevención de la transmisión de madre a hijo en Argentina, México, Sudáfrica y Camboya, por nombrar algunos países. La Orden de Malta exhorta a los Estados Miembros y a las organizaciones a que adopten medidas sin demora basándose en las recomendaciones del Secretario General.

La Orden se compromete firmemente a mejorar las vidas de los niños a través de la educación y a promover la capacitación en materia de habilidades para la vida. Ya sea proporcionando transporte diario a las escuelas a niños con discapacidades en la República Checa, reconstruyendo escuelas destruidas en las aldeas por el tsunami de 2004 en Asia o proporcionando apoyo educativo a los niños de Haití, la Orden reconoce las posibilidades que ofrece la educación para ayudar a los niños a garantizar un futuro mejor para ellos mismos y para sus familias.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Lamentablemente, el informe también habla de la persistencia de las disparidades por motivos de género en la educación. Por ejemplo, la Asociación Italiana de la Orden de Malta va a abrir una escuela para niñas en Rumbek, Sudán. Su objetivo es educar a las niñas para que puedan valerse por sí mismas en el futuro.

Para concluir, en cuanto al abuso, la explotación y la violencia contra los niños, la venta de niños, la prostitución infantil, la pornografía infantil y la participación de niños en los conflictos armados deben ser erradicados y remplazados por la promoción de la

vida, la educación de calidad y la protección de los niños. Sigue siendo fundamental que los países sigan esforzándose por incorporar esos objetivos a sus planes de desarrollo nacionales.

Gracias a la dedicación de los más de 80.000 voluntarios y 13.000 empleados de la Orden, estamos ayudando a garantizar a los niños el derecho a nacer en condiciones de seguridad, a ser protegidos, educados y nutridos. La Orden de Malta reitera su compromiso con los derechos del niño y garantiza su participación activa en la creación de un mundo apropiado para los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Fernando Valenzuela, Presidente de la delegación de observación de la Comunidad Europea.

Sr. Valenzuela (Comunidad Europea) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar nuestro más sentido pésame, en nombre de la Comunidad Europea, a todos los afectados por los recientes atentados terroristas ocurridos en Argelia.

Además de la declaración que formuló Portugal en nombre de la Unión Europea, es para mí un gran honor intervenir, en nombre de la Comunidad Europea, en la reunión plenaria de alto nivel. La participación de delegados de la juventud en esta reunión es una muestra de la misma contribución entusiasta que efectuaron los niños y los adolescentes al período extraordinario de sesiones celebrado en 2002. Evidentemente, nos recuerda vivamente la necesidad de que los niños y los adolescentes participen en todos los debates, tanto mundiales como nacionales, relacionados con su potenciación, la protección de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades específicas.

El debate de hoy se celebra un par de semanas después del décimo octavo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, fecha que ha suscitado una nueva reflexión sobre el estado de la ejecución de la Convención y sobre el importante papel del Comité de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño en lo relativo al desarrollo de normas internacionales para la promoción y la protección de los derechos de los niños. Recientemente también acogimos con agrado la presentación del informe de las Naciones Unidas sobre los progresos logrados desde el estudio de 1996 sobre los niños en los conflictos armados, que efectuó Graça Machel. Por último, uno de los logros clave de la Tercera Comisión de la

Asamblea General en el período de sesiones en curso ha sido la aprobación de un proyecto de resolución en el que se solicita un mandato, por un período de tres años, para un nuevo representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, que se encargaría de proseguir la labor innovadora que emprendió el experto independiente, Sr. Pinheiro, con su estudio mundial de 2006 sobre la violencia contra los niños. Esas iniciativas son fundamentales para la potenciación de los mecanismos de las Naciones Unidas encargados de promover y proteger los derechos del niño, que la Comisión Europea está plenamente decidida a apoyar.

No obstante, pese a esos avances positivos, es evidente que todavía queda mucho por hacer y que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para mejorar la situación de los niños en todo el mundo. Los niños y las niñas siguen siendo uno de los grupos más afectados en las situaciones de crisis y emergencias. Las injusticias que sufren —como las relacionadas con las peores formas de trabajo infantil o el acceso desigual a los servicios básicos y las oportunidades— afectan a nuestras sociedades en general. Es evidente que las violaciones flagrantes y persistentes de los derechos de los niños no sólo son una afrenta a la dignidad humana sino que también ponen en peligro la seguridad humana y menoscaban gravemente el desarrollo económico y social del mundo globalizado.

Teniéndolo presente, la Comisión Europea se esfuerza por incorporar los derechos de los niños en todas sus políticas y programas clave, tanto dentro de la Unión Europea como en sus relaciones externas. En julio de 2006 la Comisión aprobó una iniciativa política específica, titulada “Hacia una estrategia europea sobre los derechos del niño”, destinada a aumentar la coordinación internacional, las consultas y la comunicación y a permitir un análisis más profundo que conduzca al desarrollo de una estrategia a largo plazo para la promoción y la protección de los derechos de los niños. Uno de los objetivos claros de la iniciativa es la creación del foro de la Unión Europea sobre los derechos del niño, que reuniría a los agentes relacionados con los derechos del niño tanto en la Unión Europea como en todo el mundo, incluidos los niños, los defensores del niño, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y, por supuesto, la Comisión Europea.

Además de fortalecer la capacidad de la Comisión de incidir en la promoción de los derechos del niño, la política de la Unión Europea señala las esferas clave que requieren atención urgente. La pobreza infantil es una esfera que preocupa a la Unión Europea, y se están desarrollando varias actividades con el objeto de prevenir la pobreza y la exclusión social de los niños. La política de asilo de la Unión Europea cuenta con disposiciones específicas para proteger los derechos de los niños, en particular los de los menores no acompañados. En cuanto a la participación activa de los jóvenes en la sociedad, la Comisión ha entablado un verdadero diálogo entre las instancias normativas y los jóvenes mediante la celebración de reuniones y actos periódicos, tanto a nivel local como europeo.

Los derechos de los niños son unas de las cuestiones relativas a los derechos humanos que deben respetar los países candidatos como elemento integral de los valores europeos comunes a los que se alude en el Tratado de la Unión Europea. Además, la Comisión está estudiando activamente oportunidades mundiales y regionales para apoyar a los países asociados en la lucha contra la trata de niños, otra esfera clave que preocupa a la Unión Europea.

Asimismo, la Comisión contribuye a la política general de la Unión Europea relativa a los derechos de los niños en foros multilaterales y en relación con terceros países mediante numerosas iniciativas concretas. Por ejemplo, la Comisión participa en la aplicación de las Directrices de la Unión Europea sobre los niños y los conflictos armados, entre otras cosas mediante la presentación de informes y las iniciativas relacionadas con la supervisión que emprenden sus delegaciones en terceros países, lo que también es un modo de cumplir con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. La Comisión Europea también está decidida a velar por la aplicación efectiva de las nuevas directrices de la Unión Europea para la promoción y la protección de los derechos del niño y su estrategia de aplicación. Esas directrices definen como cuestión prioritaria la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños.

Además de esas iniciativas políticas, la Comisión Europea apoya los proyectos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, así como las organizaciones de la sociedad civil, mediante sus programas de financiación en la esfera de la promoción de los derechos del niño. Por ejemplo, la

Comisión ha prestado apoyo al UNICEF para el desarrollo de un conjunto de instrumentos sobre la inclusión de los derechos de los niños en la cooperación para el desarrollo y la programación de políticas, y en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo.

La promoción de un enfoque coherente en nuestros trabajos relativos a la protección de los derechos de los niños y el mejoramiento de la situación de los niños en todo el mundo es un reto enorme para la Comisión Europea. En ese sentido, en el próximo plan de acción sobre los derechos de los niños en las relaciones externas se define el marco político, las esferas prioritarias a nivel nacional, regional y mundial, los instrumentos para la programación y los principios rectores de las acciones de la Comisión Europea durante el período 2007-2013.

A tenor de los compromisos asumidos en “Un mundo apropiado para los niños” y en relación con los temas debatidos durante las mesas redondas de esta reunión, la Comisión Europea tiene previsto intensificar sus actividades en relación con las cuestiones de salud mundiales anunciadas en la nueva estrategia de la Unión Europea en materia de salud, que se aprobó en octubre. Las esferas de la salud infantil, la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA y las enfermedades relacionadas con la pobreza seguirán siendo fundamentales e importantes para los trabajos que realicemos en el futuro.

En el ámbito de la salud infantil, la Comisión trabajará para consolidar los sistemas sanitarios mediante una ayuda económica más coherente y predecible, vinculada a un diálogo más estrecho sobre las estrategias de salud en la prestación de los servicios sanitarios básicos. La Comisión también seguirá proporcionando recursos adicionales en esferas clave, tales como el paludismo y la inmunización.

En relación con el VIH/SIDA, a la Comisión le preocupa que la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo siga siendo deficiente en diversas regiones. Tenemos que redoblar nuestros esfuerzos en las esferas de la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA en África y otras partes del mundo, así como a fin de mejorar el acceso de los niños afectados al tratamiento del VIH/SIDA y al cuidado del número creciente de huérfanos a causa del VIH/SIDA.

En la esfera de la educación, la Comisión Europea mantendrá su compromiso de apoyar a los países asociados en sus esfuerzos por lograr que todas las niñas y niños se beneficien de una educación primaria de calidad, incluso en situaciones de crisis y emergencia, como factor clave para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Nos complace la declaración de la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia y reiteramos los principios, los objetivos, las estrategias y las acciones de la Declaración y el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños”, así como nuestro compromiso con su plena aplicación.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/62/L.31, titulado “Declaración de la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/62/L.31?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/62/L.31 (resolución 62/88).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América.

Sr. Rees (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se han sumado al consenso relativo a la Declaración y felicitan al Presidente, los facilitadores y los Estados Miembros por un documento final que aborda las verdaderas necesidades e intereses de los niños, tales como la educación, las intervenciones médicas que salvan vidas y la protección contra la trata de seres humanos y otras formas de abuso. El documento también demuestra que los Estados Miembros reconocen que los niños necesitan el amor y la atención de sus familias. Ello reitera el reconocimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos de que la familia es la célula natural y fundamental de la sociedad.

Quisiéramos señalar que, al final del párrafo 2 de la Declaración, la expresión “todos los derechos del niño” es sinónimo de “todos los derechos de los niños”. Los Estados Unidos entienden que, en la primera frase del párrafo 3, “el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Convención sobre los Derechos del Niño” únicamente se refiere al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados partes en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, puesto que los Estados que no lo son no tienen obligaciones en virtud de esa Convención.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 61/272 de la Asamblea General de 29 de junio de 2007, doy ahora la palabra a la Sra. Deepali Khanna, Directora Regional de PLAN International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.

Sra. Khanna (PLAN International) (*habla en inglés*): La organización PLAN International y yo nos sentimos muy honradas de que se nos haya escogido para dirigirnos a este órgano en nombre de las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo. Por lo tanto, quisiera empezar dando las gracias a cuantos han hecho posible que me encuentre hoy aquí.

Aquí estamos, cinco años después de la aprobación de la Declaración “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo), reunidos para celebrar un aniversario y preguntarnos cuánto hemos progresado en el cumplimiento de esos nobles objetivos.

Para cumplir con los objetivos que nos fijamos, es vital que reconozcamos tanto los éxitos como los fracasos de los esfuerzos que hicimos en el pasado. Únicamente si somos sinceros con nosotros mismos podemos esperar superar los obstáculos que sigue habiendo en el camino hacia una vida mejor para todos los niños del mundo.

Como bien sabemos, en la Declaración que figura en “Un mundo apropiado para los niños” se sitúa acertadamente la lucha contra la pobreza y el mejoramiento del acceso a los servicios como elementos centrales de nuestros esfuerzos. El programa sólido y centrado en el futuro puso de relieve cuatro prioridades clave, a saber, la promoción de una vida sana; el acceso a una educación de calidad; la protección de los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia; y la lucha contra el

VIH/SIDA. Asimismo, invitó a una amplia gama de agentes, sobre todo a los propios niños, a que participaran activamente en el cumplimiento de esos objetivos. No obstante, ¿hasta dónde hemos llegado realmente en el cumplimiento de esos objetivos desde que prometimos por primera vez decir “sí” a los niños, hace cinco años?

Evidentemente, hay algunos ejemplos de progresos magníficos. Por primera vez en la edad moderna menos de 10 millones de niños fallecen cada año antes de cumplir los 5 años. En el Asia oriental la proporción de niños menores de 5 años que pasa hambre se ha reducido prácticamente en dos tercios. El número de niños que concluye la educación primaria es mayor que nunca. Diecinueve de cada 20 niños en edad de ir a la escuela primaria en el África septentrional y en América Latina están escolarizados, y varios millones más en el África al sur del Sáhara y en el Asia meridional reciben educación, niños que antes no habrían llegado nunca a ver el interior de un aula.

No obstante, por cada paso adelante significativo, se dan pasos hacia atrás semejantes y significativos. En los países en los que se progresa en un área específica, se fracasa tristemente en otras. La desigualdad y la incoherencia siguen dificultando los progresos en todos los países.

La ardua realidad es que los progresos en muchas esferas no son más rápidos, sino que cada vez son más lentos. La disminución más asombrosa de la mortalidad infantil tuvo lugar entre 1960 y 1990, antes de que nuestros objetivos figuraran en el programa. En esos tres decenios el número de defunciones disminuyó en un 2,5% cada año. Desde 1990 la disminución anual media ha sido de sólo del 1,1%.

Si bien estamos mejorando, con frecuencia los progresos son insuficientes para cumplir con nuestros objetivos. Desde 1999 la proporción de niños del África al sur del Sáhara que asisten a la escuela primaria ha aumentado del 50% al 70%. Se trata de un resultado asombroso, pero que no se acerca a los que necesitamos para cumplir el objetivo de la educación primaria universal antes de 2015. Pese a esa promesa de acceso universal, todavía hay 72 millones de niños para quienes la educación primaria sigue siendo un sueño lejano. En cuanto a la educación preescolar y el desarrollo, con frecuencia se plantea a posteriori, pese a que es fundamental para que los niños tengan posibilidades de éxito en la escuela. Todos sabemos

que está demostrado que invertir en los primeros años de la infancia es mucho más fructífero que hacerlo después.

En el mundo, 4.000 niños mueren cada día debido a que no disponen de agua potable ni de buenas condiciones de saneamiento. En el África subsahariana, sólo uno —repito, uno— de cada 20 niños duerme con un mosquitero tratado con insecticidas. Cada minuto muere un niño de una enfermedad relacionada con el SIDA.

Esas estadísticas reflejan la magnitud del desafío que todavía afrontamos, pero no nos presentan un panorama completo. Hace poco estuve en El Cairo, donde la Unión Africana estuvo examinando su progreso hacia un África apropiada para los niños. Durante esa reunión, PLAN International presentó las opiniones de 1.000 niños de 30 países de todo el continente. El veredicto fue claro y rotundo: los adultos no hemos mantenido nuestras promesas ni hemos tratado de indagar qué saben u opinan sobre lo que hemos estado haciendo para ellos. En resumen, les estamos fallando.

Por encima de todo, dijeron, estamos fallando a aquellos niños que más necesitan nuestra ayuda. Aunque reconocen que se ha logrado cierto progreso, deploraron el aumento de la brecha que existe entre los niños de zonas urbanas y los niños de zonas rurales. Aunque en general los niños de zonas urbanas estaban relativamente seguros de que su vida había mejorado en algo, los niños del campo hablaron de que se les ha dejado a la zaga, de que padecen problemas de salud y de que la educación que reciben es peor y los ingresos menores. Hablaron del acceso deficiente a los programas de inmunización, del elevado coste de los alimentos debido a la inflación y de la mala gestión y distribución de recursos de prevención y tratamiento, como mosquiteros impregnados de insecticida y medicamentos.

Los niños con los que hablamos se quejaron de que la desigualdad va en aumento. Mientras las escuelas privadas mejoran, la calidad de la educación estatal empeora a raíz de la pobreza en sus comunidades, la falta de infraestructura escolar y la baja calificación del personal docente. El caso es que la calidad de la educación importa, y no sólo la cantidad, como se mide en los objetivos de desarrollo del Milenio y muchos otros indicadores. “La educación para todos” resultará ser una victoria en vano si

aumenta el número de alumnos pero la calidad disminuye.

Los niños se quejaron de que los grupos marginados se están quedando incluso más atrasados. Los que sufren una discapacidad a menudo no tienen ningún acceso a la educación ni a los servicios vitales.

Las opiniones de esos niños están corroboradas por estadísticas. Aunque más de cuatro de cada cinco niños que viven en zonas urbanas reciben educación primaria, casi uno de cada tres niños que viven en zonas rurales no va nunca a la escuela. Los niños más pobres de los países en desarrollo tienen el doble de probabilidades de morir antes de llegar a los 5 años que los que pertenecen a familias con mayores ingresos.

La incómoda realidad es que lo más difícil todavía está por llegar. Todos nosotros, los niños en particular, afrontamos una nueva amenaza. El descontrol del cambio climático podría hacer recular 30 años el reloj del desarrollo y aumentar la vulnerabilidad de los niños a los desastres naturales, la enfermedad y el hambre. A medida que el planeta se calienta, se desatarán conflictos por culpa de la escasez cada vez mayor de recursos, lo cual supone aún más amenazas para la infancia. Como siempre, los más pobres y los más vulnerables son los que más sufren.

Para lograr un mundo apropiado para todos los niños, debemos mejorar la vida de aquellos a los que más nos cuesta llegar: las niñas, los niños que viven en zonas rurales, los jóvenes en zonas de guerra y los discapacitados. Para ello, todos debemos salir de nuestras zonas cómodas. Debemos reconocer que es caro ayudar a aquellos a los que más cuesta llegar, pero para el desarrollo sostenible hace falta un compromiso sostenido y congruente de aportar esos recursos. Los gobiernos deben asumir ese desafío, por sí mismos y por los niños.

En el mundo globalizado de hoy en día, ningún país se puede permitir el lujo de desperdiciar los recursos y el talento que posee su población joven. Los que lo hagan quedarán a la zaga mientras el resto del mundo vaya avanzando. Sólo con logros económicos no se conseguirá un mundo verdaderamente apropiado para los niños. Hace falta más que eso. No sólo hace falta que respetemos los derechos de los niños, sino también que los promovamos entre todos: gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y comunidades.

Han transcurrido 18 años desde la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Durante los primeros años y la adolescencia de la Convención, los gobiernos crearon sistemas para promover los intereses de la infancia. Se ha promulgado legislación para proteger a los niños de la explotación sexual, la trata y el abuso. Sin embargo, de nuevo, la legislación no basta por sí sola. En algunos países, lo que hace falta no son sistemas o leyes, sino la aplicación y la voluntad de aplicarlos. Hace falta voluntad política sostenida y congruente, que lleve a una acción real y a medidas prácticas.

En todo el mundo, millones de niños son víctimas de abuso físico y psicológico por parte de quienes están a cargo de cuidarlos y tienen la responsabilidad de protegerlos. Menos del 10% de los 193 países del mundo han prohibido totalmente el castigo corporal, y 117 países y territorios dependientes siguen permitiendo que a los niños se les pegue en la escuela.

Sabemos que a pesar de nuestra promesa de proteger, todos los años 223 millones de niños son sometidos a relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual, hasta 140 millones de niñas y mujeres sufren algún tipo de mutilación genital, 126 millones de niños participan en las formas más peligrosas de trabajo infantil y 1,2 millones de niños son víctimas de la trata. Cada año, 53.000 niños son asesinados.

Hay demasiados países que no han introducido incluso las leyes más básicas para proteger a los niños de la violencia en el colegio y en el hogar. Incluso en países que han introducido la legislación, a menudo esas leyes no se aplican. Ya no hay más excusas para dejar de proteger a los niños de la violencia. Basta ya: los niños tienen derecho a aprender sin miedo.

Sé que muchas organizaciones de desarrollo ya consideran la violencia contra la infancia como una de sus principales prioridades. PLAN Internacional no es una excepción. El año que viene, después del éxito de nuestra campaña de promoción del registro universal de nacimientos, pondremos en marcha nuestra segunda campaña mundial, contra todas las formas de violencia en la escuela, llamada Aprender sin Miedo.

Sin embargo, la comunidad de organizaciones no gubernamentales no puede actuar sola. Necesitamos que las naciones nos acompañen. Los gobiernos deben declarar ilegales todas las formas de violencia contra la infancia y hacer de las escuelas lugares seguros en los

que aprender, sin violencia física o sexual, intimidaciones ni acoso. Deben proteger a los niños en el hogar estableciendo sistemas amplios de protección para evitar el abuso y apoyar a los niños y las familias. Por encima de todo, deben aplicar estos sistemas de manera rigurosa y congruente. Les apoyaremos paso a paso.

A sus 18 años, ya es hora de que la Convención sobre los Derechos del Niño entre plenamente en vigor y es hora también de que nosotros, los adultos del mundo, asumamos nuestras responsabilidades para con la infancia. Esto significa que debemos conferir tanta importancia a los derechos de la infancia como la que actualmente conferimos a los objetivos de desarrollo del Milenio. El mundo entero estuvo de acuerdo en hacer justamente eso, pero todavía no lo ha cumplido.

Por ello, acogemos con beneplácito la reciente recomendación sobre el nombramiento de un representante especial del Secretario General para pedir cuentas a los países que no cumplan con sus obligaciones jurídicas y morales de promover los derechos de la infancia. Esa persona debe ser una figura internacional respetada, con experiencia, independiente de organismos existentes, dispuesta a asumir un liderazgo real y hacer frente a todos aquellos que no protejan a los niños. Además, a esa persona hay que dotarla de autoridad, recursos, apoyo y poder para que logre desempeñar su función.

Ha llegado el momento de escuchar a las personas a las que afirmamos representar. Como dijo en El Cairo Linda Yohannes, una elocuente joven activista, “No más resoluciones. Queremos acciones. Y los niños somos parte de la solución”.

Hemos avanzado mucho en pos de un mundo realmente mejor para nuestros hijos, pero todavía nos queda mucho camino por recorrer. Para lograr nuestros objetivos y asegurarnos de que ningún niño se quede atrás, debemos crear mecanismos y estrategias y reunir la voluntad política necesaria para acelerar las medidas que garanticen de una manera integrada la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de todos los niños. Este planteamiento requiere asociaciones y alianzas estratégicas entre gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación y los propios padres y niños.

Pido a todos los gobiernos aquí representados que cumplan con la promesa que hicieron hace cinco años y lideren un movimiento mundial en pro de la infancia

que genere un impulso imparable hacia el cambio. Pueden contar con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en general para ayudarlos a superar las barreras con las que tropiecen. Es fundamental que al hacerlo reflexionemos seriamente sobre lo que hemos conseguido hasta ahora, pero, lo que es más importante, sobre qué podemos lograr si escuchamos a los niños y trabajamos con ellos, en vez de trabajar para ellos.

Nuestro llamamiento es que, para que el mundo realmente sea apropiado para los niños, tenemos que escuchar lo que nos han dicho ellos y trabajar con ellos para que se sigan sus recomendaciones. Para dar impulso a la próxima generación, tenemos que asumir un compromiso sostenido y constante. El reto que nos espera es demasiado grande para cualquier gobierno, organización u organismo; precisará una verdadera participación, una verdadera voluntad política y una verdadera alianza estratégica a todos los niveles. No podemos resolver la totalidad del problema sin incluir a todo el mundo. Tenemos que actuar ahora, antes de que nuestro legado para la próxima generación se convierta en una serie de promesas incumplidas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 61/272 de la Asamblea General, de 29 de junio de 2007, doy ahora la palabra a la delegada de la juventud, Srta. Millicent Orondo Atieno, de Kenya.

Srta. Orondo Atieno (Kenya) (*habla en inglés*): Me llamo Millicent Orondo Atieno. Soy de Kenya y tengo 15 años. Estoy aquí para pronunciar la declaración que hemos elaborado todos los que, procedentes de diversas partes del mundo, estuvimos presentes en el foro juvenil sobre un mundo apropiado para los niños.

La vía hacia un mundo apropiado para los niños ha sido, y sigue siendo, larga y difícil. Todavía tenemos mucho más por hacer. Desde 2002 hemos empezado a seguir esta vía. Nosotros, los niños, siempre hemos estado listos y dispuestos para seguir progresando. Somos la esperanza y la luz que no puede apagarse. Todavía tenemos tres años por delante. Ya ha transcurrido la mitad del plazo previsto. Esta es nuestra última oportunidad para instarlos a que cumplan sus promesas, y es la última vez que les advertimos que hay que adoptar medidas.

Ya no se trata de qué debemos hacer ni de cómo debemos hacerlo, sino de lo que es prioritario. Les pedimos a todos ustedes, a los adultos que adoptan

decisiones, que renueven sus compromisos con nosotros y nos den prioridad absoluta. No debería debatirse si lo mejor para los niños debe ser prioridad absoluta. Con frecuencia, ustedes se encargan de estudiar qué es mejor para los niños, pero las palabras no bastan; ese debería ser el principio rector de todas sus decisiones y de todas sus medidas. Por ejemplo, les recomendamos que, cuando preparen los presupuestos nacionales, todas las decisiones coincidan con lo que es mejor para los niños.

Puede ponerse fin al ciclo de la pobreza a través de una alianza significativa entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los jóvenes. Evidentemente, la pobreza es el principal obstáculo para la construcción de un mundo apropiado para los niños, y una educación de calidad es la clave para poner fin al horrible ciclo de la pobreza. Por lo tanto, nosotros, los niños, exigimos que todos y cada uno de nosotros tengamos acceso a una educación de calidad. Enseñemos a los niños de hoy para no castigar a los adultos de mañana. Si los adultos se comprometen a ofrecer un presente mejor, nosotros nos comprometeremos a ofrecer un futuro mejor.

En mi país, al igual que en muchos otros países del mundo, la vida de los niños y los jóvenes se ven amenazadas por el VIH y el SIDA. Para nosotros, recibir educación que nos prepare para la vida es una prioridad en la lucha contra esas enfermedades. Ese tipo de educación nos ayuda a desarrollar formas de vida sanas. De ese modo, podemos aprender a protegernos del peligro de las enfermedades.

Invitamos a los gobiernos que ustedes representan y a las autoridades locales a ofrecer entornos propicios para los niños y los jóvenes que viven con el VIH y el SIDA. Ese es otro ejemplo de lo que consideramos que es hacer lo mejor para los niños.

Ustedes, los dirigentes de los países del mundo, tienen que trabajar de consuno, más allá de las fronteras nacionales, para garantizar los derechos de los niños. Juntos, somos fuertes. En los últimos días nosotros, los niños, hemos visto que la amistad no tiene fronteras. Pese a las diferencias culturales y a las barreras lingüísticas, todos tenemos el mismo objetivo: que este mundo sea un lugar mejor para nosotros, para todos los niños.

Cuando miramos hacia el futuro, vemos que hay algunos logros notables que vale la pena reconocer. Por el informe "Progresos para la Infancia" nos hemos

enterado de que, por primera vez, el número de defunciones anuales de niños menores de cinco años en todo el mundo es inferior a los 10 millones. Nosotros consideramos que se trata de un indicio de progreso muy alentador, y esperamos que se produzcan resultados semejantes en el futuro. El mundo tiene tres años más para salvar la vida de los niños que están en situación de riesgo. Si no obtenemos mejores resultados, casi 30 millones de niños más morirán antes de 2010.

Los debates, sobre todo con los niños, son esenciales. Queremos participar más en ellos. Nuestras voces deben escucharse en nuestras comunidades locales, nuestras escuelas y nuestros parlamentos. Queremos participar en todos los procesos de adopción de decisiones relacionadas con los niños, dondequiera que tengan lugar.

Sin embargo, los resultados son lo que más nos importa. Los niños no queremos solamente resoluciones; queremos soluciones. No queremos oír más declaraciones de buenas intenciones; queremos ver más acciones.

Estamos listos. Redoblemos nuestros esfuerzos. Juntos hagamos realidad un mundo apropiado para los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos llegado al término de una destacada conmemoración del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros por su participación activa, a los copresidentes por la pericia con que han moderado las mesas redondas, y a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones de la sociedad civil por haber intercambiado sus puntos de vista únicos. Lo más importante es que quisiera dar las gracias a todos los niños que tomaron parte en los preparativos y a todos los niños que participaron en esta reunión. La cantidad y la calidad de todos los oradores —más de 140— demuestran que la Asamblea es vital y que aceptamos nuestra responsabilidad común de construir un mundo apropiado para los niños.

Los mejores defensores de los niños son los propios niños. La Asamblea General invitó a participar a 20 niños que fueron elegidos de distintas partes del mundo. Además, más de 55 Estados Miembros incluyeron a un niño en su delegación oficial.

El aspecto saliente, y el rasgo más notable, de esta Reunión ha sido la contribución activa que han aportado estos jóvenes. Es esencial que los escuchemos y que tomemos medidas. Los niños aprecian en forma excepcional los valores humanos universales. No son solamente beneficiarios; debemos hacerlos participar más como nuestros asociados.

Durante el debate, los niños manifestaron una visión del mundo en el que desean vivir. Prestemos atención a sus preocupaciones. Longeni Masti, la niña representante de Namibia, formuló una declaración en nombre de los niños de 51 países. Describió las medidas directas que los niños han adoptado en sus respectivos países a fin de encarar la trata de niños, el VIH/SIDA, la malnutrición, la explotación y el abuso de los niños. Los mensajes de Longeni y de Millicent Orondo Atieno, quien acaba de intervenir, fueron muy sencillos y muy claros. Los niños quieren honestidad, quieren acción y quieren saber que cuando sus gobiernos hacen promesas, las cumplen.

Las prioridades fundamentales de este período de sesiones de la Asamblea General, relacionadas con el cambio climático, la financiación para el desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, están estrechamente vinculadas con el cumplimiento de los compromisos que hemos asumido para que el mundo sea un lugar apropiado para los niños. Tendremos presente las numerosas y perspicaces observaciones formuladas por las delegaciones, los niños y las organizaciones no gubernamentales en los próximos acontecimientos de la Asamblea General en que se examinen estas cuestiones en mayor detalle.

Es evidente que se ha progresado desde 2002. Cada año mueren menos niños menores de cinco años. Un número mayor de niños concurre a la escuela. Se proporcionan más posibilidades educacionales a niñas y niños en forma equitativa. Hay más medicamentos disponibles para los niños, incluso para los infectados con el VIH/SIDA. Se cuenta con más leyes, políticas y planes para proteger a los niños de la violencia, el abuso y la explotación.

Sin embargo, aún persisten muchos problemas. La malnutrición, las pandemias, incluido el VIH/SIDA, así como el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades prevenibles provocan sufrimiento constante a millones de niños. La falta de acceso a la educación sigue siendo un obstáculo importante para lograr progresos rápidos. Un gran número de niños

sigue estando sujeto a la violencia, la explotación y el abuso, así como a la desigualdad y la discriminación, en particular las niñas jóvenes.

Los niños delegados pidieron una respuesta internacional mejor coordinada para estos problemas, incluso el establecimiento de asociaciones más sólidas con el sector privado y la disponibilidad de medicamentos más económicos. También destacaron la función de capacitación que cumple la educación, la importancia de que los niños participen en la programación de la educación nacional y la superación de las insuficiencias financieras que aún subsisten para poder suministrar una educación universal.

El tono del debate, positivo y orientado a la acción, fue un indicio de nuestra determinación y compromiso colectivos de crear un mundo apropiado para los niños.

Mientras examinábamos las formas de lograr estos fines, los Jefes de gobierno y los ministros se reunieron en Bali para debatir uno de los problemas que define nuestra época: el cambio climático. Algunos medios de comunicación han cuestionado el vínculo entre el cambio climático y los niños. Es bastante sencillo. No hay nada más importante para un progenitor que garantizar un futuro mejor para sus hijos o hijas. Como mencioné en la apertura de la Reunión, como adultos tenemos la responsabilidad especial de dar el ejemplo y de actuar como custodios responsables del planeta para que leguemos a nuestros hijos un mundo más limpio, más seguro y más igualitario. El cambio climático vincula estos aspectos. Si se carece de una acción mundial sostenible desde una perspectiva económica y ambiental, no podremos proporcionar un futuro mejor.

Felicito muy sinceramente a todos los Estados Miembros por las contribuciones que han aportado a esta Reunión conmemorativa. Quisiera dar las gracias a la Representante Permanente del Brasil, Excma. Sra. Embajadora Maria Luiza Ribeiro Viotti, por haber facilitado la redacción de la Declaración, que constituye un importante resultado de esta Reunión. La Declaración refleja la prioridad que otorgamos a los niños. En ella se nos pide a todos, primeramente, renovar y reafirmar nuestra voluntad política y nuestros compromisos. En segundo lugar, que promovamos el bienestar y los derechos de los niños, ya que ello redundará en el mejor interés de toda la humanidad. Tercero, que reconozcamos la evolución y los

progresos alentadores realizados desde 2002, pero también los múltiples problemas pendientes. Cuarto, nos pide a todos que nos comprometamos a aumentar nuestra cooperación y asociaciones internacionales a fin de lograr plenamente los objetivos que se establecieron en el período extraordinario de sesiones de 2002.

No sólo mantengamos el paso. Aceleremos decididamente la marcha. Debemos garantizar a los niños que el futuro que verdaderamente merecen y que heredarán podrá materializarse a través de las medidas que adoptemos ahora.

La Asamblea General ha concluido la Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema (b) del tema 66 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera consultar con los miembros la prórroga de los trabajos de la Quinta Comisión. Como recordarán los miembros en su segunda sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2007, la Asamblea General aprobó la recomendación de la Mesa de que la Quinta Comisión concluyera sus trabajos a más tardar el viernes 14 de diciembre de 2007. No obstante, el Presidente de la Quinta Comisión me ha informado de que la Comisión no podrá dar por concluidos sus trabajos mañana, 14 de diciembre, y que tendrá que celebrar sesiones adicionales hasta el miércoles 19 de diciembre de 2007.

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en prorrogar los trabajos de la Quinta Comisión hasta el miércoles 19 de diciembre de 2007? No hay objeciones.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora quisiera anunciar algunas adiciones al programa de trabajo de la Asamblea General. La Asamblea reanudará el examen del tema 77 del programa y de sus subtemas a) y b), relativos a los océanos y el derecho del mar, el martes 18 de diciembre, por la tarde, a fin de escuchar al resto de oradores sobre ese tema y adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución.

También he recibido una carta del Presidente del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales en la que solicita que el informe del Grupo de Trabajo se examine en relación con el tema 116 del programa, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”. Esta carta se ha publicado como documento A/62/581 y se

examinará el lunes 17 de diciembre de 2007 por la tarde en relación con el tema 34 del programa, “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”, junto con el informe de la Cuarta Comisión sobre ese tema.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.